



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCION NÚM. 27

SERIE: 2008-2009

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR EL ENDOSO Y ACEPTACION POR EL MUNICIPIO DE UNA FRANJA DE TERRENO PARA ACCESO PÚBLICO Y SEGREGACION DE UNA PARCELA EN DOS (2) SOLARES RESIDENCIALES, UBICADA EN LA CALLE KENNEDY, BO. COCO NUEVO, SECTOR LAS QUINCE, EN SALINAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, también conocida como Ley de Municipios Autónomos de P.R. en su Artículo 5.005, Sección (M), autoriza a las Legislaturas Municipales a aprobar Ordenanzas y Resoluciones "sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta Ley o a cualquier otra Ley, deban someterse a su consideración y aprobación".

POR CUANTO: El Ingeniero Néstor Márquez Díaz, ha solicitado la segregación de una (1) parcela en dos (2) solares residenciales, en la finca de la Sra. Gloria Rodríguez González, ubicada en la calle Kennedy, Comunidad Coco Nuevo, sector Las Quince, solicita además el endoso y aceptación del futuro ensanche de una franja de terreno de 15.75 metros a una distancia de 5.5 metros del eje de la carretera, en la calle Municipal que da acceso a dicha parcela.

POR CUANTO: La Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), aprobó la segregación de la parcela antes mencionada en dos (2) solares residenciales, propiedad de la Sra. Gloria Rodríguez González en el caso núm. 08L54-00000-00550.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL, DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Endosar la segregación de la parcela en dos (2) solares residenciales y aceptar el futuro ensanche de una franja de terreno a realizarse en la calle Municipal que da acceso a la parcela #1, calle Kennedy, Comunidad Coco Nuevo, Sector Las Quince. (Según explicado en el Por Cuanto núm.2)

SECCIÓN 2DA: Los peticionarios deberán someter planos y escrituras de la segregación y cesión del futuro ensanche de la franja de terreno según explicado en el Por Cuanto núm.2.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y firma del Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a las personas interesadas y concernidas en este asunto.

Melvin M. Torres Ortiz
MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Delia I. Perez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde Municipio de Salinas a los 21 días del mes de abril de 2009.

C / (MI)
HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD.
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PÉREZ AMADEO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 2008-2009, adoptada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2009.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Eris Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ismael Ortiz López, Gerónimo Colón Vega, Mildred Manzanet Navarro, Ramón Colón Ortiz, Ismael Irizarry Alvarado, Ignacio Del Valle Alvarado, Roberto Burgos Torres, Emilio Nieves Torres.**

AUSENTES: Hons. Iris Sanabria Rivera, José L. Rivera Meléndez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy 21 de abril de 2009.

Delia I. Pérez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio de Salinas

Oficina de Secretaría Municipal

ANDREA TORRES-Secretaria Municipal
Apartado 1149 Salinas, PR 00751
Tel. 824-3060 ext. 252 / Fax 824-4712

21 de abril de 2009

SM-09-206

Administración de Reglamentos
y Permisos
Centro de Servicios
Guayama, Puerto Rico

RE: 08SL4-0000-00550

Saludos:

El Municipio de Salinas no tiene objeción en que la Sra. Gloria Rodríguez González p/c Ing. Néstor Márquez Díaz, obtenga los permisos pertinentes para la notificación simple de dos solares para uso residencial ubicado en la Calle Kennedy, Sector Las Quince del Bo. Lapas del término municipal de Salinas. En cuanto al acceso público hacia los solares, el Municipio de Salinas no tiene objeción siempre que se cumpla con los 5.5 metros requeridos por ley (desde el eje de la carretera hacia el solar) y se complete el debido proceso con relación a la aceptación de la franja de servidumbre de paso por parte de la Legislatura Municipal.

Este endoso se otorga siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley. El Municipio de Salinas se reserva del derecho de cancelar o revocar este endoso cuando lo considere pertinente.

Cordialmente,

ANDREA TORRES GUZMAN
Secretario Municipal

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS
CENTRO DE SERVICIOS DE GUAYAMA**

**PLANO DE INSCRIPCION PARA
PROYECTOS DE URBANIZACION**

Núm. Radicación: 07IU4-00000-01197 Núm.Catastro: 69-395-000-005-47-000 Zonificación: N/Z

DESARROLLO DE SOLARES JULIO BRENES ESCOBAR

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, se expide la Aprobación de Plano de Inscripción para Proyecto de Urbanización Certificado a Julio Brenes Escobar, por conducto del ingeniero Florencio Vázquez para la propiedad que ubica en:

Carr. PR 712 Km. 3.4
Barrio Quebrada Yeguas
Sector La Plena
Salinas, Puerto Rico

	Totales
Total de unidades autorizadas en el permiso de construcción:	15
Total de unidades autorizadas inscritas previo a la presente certificación:	0
Unidades solicitadas en la presente certificación:	15
Por ciento total de unidades inscritas:	0.0 %

Ubicación número
Desarrollo número
Anteproyecto número
Planos Finales número

Aprobaciones anteriores		
2000-69-0883-JPU	08/01/00	
01DX7-00000-01574	05/27/03	
03PO4-00000-02632	08/10/03	

Facilidades Vecinales Construidas
Dedicación del Área de Facilidades Recreativas Escritura Núm.
No incluidas en esta etapa.

Descripción	Por ciento (%)	
Parque Activo:	Solar	Cabida m.c.
Pasivo:	Calle	Cabida cda.
Centro Comunal:	1 @ 15 a.i.	Ver Plano
Aportación para facilidades educativas:	Ver Plano	Ver Plano

Condiciones especiales:

1. SE AUTORIZA EL PLANO DE INSCRIPCION PARA LA SEGREGACION E INSCRIPCION ADICIONAL DE QUINCE (15) LOTES RESIDENCIALES CON LAS CABIDAS INDICADAS EN EL PLANO DE INSCRIPCION APROBADO PARCIALMENTE MEDIANTE ESTE DOCUMENTO.
2. SE DESEA HACER CONSTAR QUE EN LAS CONSTRUCCIONES FUTURAS QUE SE REALICEN EN ESTOS PREDIOS DE TERRENOS SE SEGUIRAN LAS NORMAS Y PARAMETROS DE CONSTRUCCION ESPECIFICADOS EN LA CONSULTA DE UBICACION Y EL DESARROLLO PRELIMINAR APROBADOS.

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE REGLAMENTOS Y PERMISOS
CENTRO DE SERVICIOS GUAYAMA**

APROBADO

Autorizado Por:

Ing. Luis Vélez Roché
Administrador de la ARPE

Fecha Aprobado: 4 de mayo de 2007

Ing. Héctor L. Jiménez Negron
Gerente

Por: Alexis G. De Jesús Dones
Coordinador de Servicio al Cliente

Fecha de Expedido:

09 MAY 2007

Este documento no es válido sin el sello de relieve y de goma indicando ARPE APROBADO.